

Respiran una sacerdaza en su Diocesis; Seben los Exponentes en la  
presentacion de manifiestos que ademas de que habra en el Reyno  
poquissimos, o dicieron minimo Pueblo en que concuerda el con-  
junto de cualidades apreciables que en Mulla, Seca cerca del alibio  
y desahogo detener cura propio que acuda a suabizar las afli-  
ciones de sus feligreses, no debiera permitirse queriendo el Parro-  
co de Zehquin, un curato pinotie, y muy considerable, como que para  
aqueles Pueblo de dos mil vecinos, haia de estar diez frutados el apre-  
gado de Mulla, en que despues se pagaran al Hijo la Quota, que entre  
si pactan, le reproduce setecientos diez annales por un quinquenio  
que con esta dotacion gresale precisamente a los Sacerdotes, afanes, y cui-  
dados del vecindario de Mulla, sus Casas de campo, y Aldea de esta  
Copa, y arrededor conozca estableciendose segun corresponda Curato  
propio. Y dependiente de el de Zehquin, havria Picos secularizadas pro-  
prias, en instruccion quedera puer de una Carrera literaria brillante.  
suspiros en que colocarse en el sacerdazto curato, experientia. O harien  
do deprobable por oposicion, y concuso, a imitacion, y Ejemplo  
de los demás Sacerdotes, finalmente que mejor de haber expedito  
ocultarre al cielo y perspicacia de los actuales Rebecenos Obispo po-  
de Carrap. na la constitucion poco felic de Mulla por la falta de Parroco  
y Pastor que tomase cuidado la direccion Espiritual de los feligreses  
en la ultima Visita que el obispo el mismo Rebeceno obispo, se le oyó in-  
firmar y repetidas veces, queriendo aguilar Pueblo secura propios En  
cuya avencion, y afin de que puedan bajar los Exponentes logrando sus  
festejos deseos para proporcionar la prosperidad, y aumento de su  
vecindario = Suplican a V. M. mandandam que queriendo enconside-  
ran los mismos motivos y poderosos fundamentos insinuados  
se dignen prestarlos informes, y practica de diligencias que estimare  
correspondientes, cuya ejecucion se cometa al Rebeceno Obispo  
de Carrap. na mandar que se expandiere el gobierno Espiritual  
de la Iglesia de Mulla de la de Zehquin, y su Parroco.

